



DIARIO DE

MALLORCA

del lunes 20

de Diciēb. 1813

S. Liberato martir y Sto. Domingo de Silos.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera	Sale el sol á las	
7 de la m.	8 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	7 y 28 minutos	
12 del dia.	9 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	y se pone á las	
5 de la tar.	9 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	4 y 32 minutos.	

CORTES.

Dia 19 de noviembre. La comision de legislacion sobre si deberá continuar la junta superior marítima de sanidad de Cádiz, opina que no debe haber mas juntas de esta clase que las que designa la ley de 23 de junio último. *Aprobado.*— Las comisiones reunidas da arreglo de tribunales y de justicia de las Cortes constituyentes sobre la derogacion de una orden del extinguido consejo de Indias que fixa el número de agentes de negocios de Indias, presentáron una minuta de decreto reducida á que todo español pueda dar sus poderes para seguir sus negocios á quien tenga por conveniente excepto en los puntos contenciosos, cuyos pedimentos deberán dirigirse á mano de los procuradores de número por ahora. *Se aprobó.*— Pasó á la comision de marina una exposicion de D. F. Posadillo y consortes, que incluyen dos exemplares de los estatutos del monte-pio de pilotos del consulado y comercio de Cádiz pidiendo la aprobacion de las Cortes.—

A la de hacienda esta indicacion "que se aũtarise á los poseedores de bienes vinculados , para poder vender la parte necesaria á cubrir el pago de la contribucion directa, si no les alcanzasen los bienes libres." — Se hicieron estas proposiciones. *Sr. Canga* : que lo resuelto con respecto à los 3 eclesiásticos de Goatemala para poder obtener la cruz de la òrden de Càrlos III se haga extensivo á los demas ciudadanos; amplicándose tambien para todos , á las 4 òrdenes militares. Dígase á la Regencia que procure que los empleados rehabilitados no vuelvan á obtener los destinos que obtuvieron ántes. — *Sr. Cepero* : Que quedando abolida la òrden de honor de Maria Luisa , se establezca otra para premiar las acciones de mérito y virtud de las Sras. *Sr. Vadillo*: Que á los bagageros que conduzcan á Madrid las Cortes y el gobierno se les admita en pago de contribuciones , la rebaxa que sufran por esto : y que se haga extensiva esta gracia á los vecinos de los pueblos del tránsito por lo que deberian percibir en razon de alojamientos. — *Sr. Ramos Aparicio*. Que se suspendan las sesiones en esta villa el 24 del corriente para abrirlas en Madrid el 27 de diciembre. — La junta suprema de sanidad manifiesta que son tan benignas las calenturas reynantes , y de tales síntomas que no puede darseles el nombre de fiebre amarilla. Que atendiendo á estas consideraciones &c. hubiera declarado ya á Cádiz en estado de perfecta salud, pero que espera el viérnes pròximo para asegurarse mas. *El español sensato al redactor del diario de la villa de Reus , y al Militar Ciudadano.*

Lo segundo : que el Sr. Militar no medita ni parece tiene conocimientos sobre política , y la contextacion del Lord Wellington está llena de la prudencia fina y grandeza que le es tan propia : en tales lances se prefiere siempre decir qualesquiera especies , aunque sean frívolas , á la manifestacion de causas cuya transcendencia puede ser en desdoro y perjuicio de objetos respetables. Vuelva la cara el Militar Ciudadano à las plazas de Ciudad-Rodrigo

y Badajoz, y verá que habiendo sido más terribles los asaltos que en la de S. Sebastian, no saquearon ni cometieron insulto alguno las tropas inglesas.

Lo tercero: que aunque siempre sería intempestivo el discurso del Militar Ciudadano, habria sido ménos punibles usando de cierta dignidad y moderacion tan propia quando se trata de criticar la conducta de un héroe como el duque de Ciudad-Rodrigo. Pero para hacer mas odioso y y abominable tan atrevido artículo, se valió de la sátira y de un lenguaje truanesco que horroriza á todo hombre juicioso y á todo noble español.

Dice el articulista que el lord debia estar *obligado*, *obligadísimo* á la nacion española por la *prodigalidad que confiesa de sus agradecimientos*; la nacion es la que debe estar obligada, obligadísima á este Militar el mas grande que hallamos en la historia, pues á costa de sacrificios por todos términos le ha salvado y redimido; pero ¡que baxeza! ¡que villanía! le echa en cara á este grande hambre las distinciones que le ha conferido la España, quando todas ellas nada son en comparacion de los beneficios inmensos con que la ha libertado del mas feroz yugo y de la esclavitud del tirano enemigo común.

No sé en verdad como en el pueblo de Reus que tantos testimonios ha dado de su fidelidad y patriotismo, no ha habido alguno que se haya quejado de un escrito que asi vulnera á la noble y culta España, intentando acreditarla de la mas negra ingratitud y barbarie; pero el heroico feld Mariscal de Inglaterra, y su grande nacion saben que en todas partes hay hombres perversos, díscolos é ignorantes: achaquemos á este último defecto la ligereza del autor de ese pernicioso artículo.

Quando hubiere sido un defecto ó descuido el insultar á la plaza de S. Sebastian, debieramos atender, que aunque es verdad que los habitantes de ella eran dignos de mejor suerte y que su desgracia excita nuestra compasion, y toda recompensa de la munificencia del Gobier-

no supremo, no es justo denigrar ni zaherir al glorioso vencedor de la España ofuscando tantas beneficencias, tantos triunfos para su salvacion por una sola falta que no sale de la esfera de las vicisitudes de una guerra tan especial como la de la Península.

No contento el Militar con tan ridiculas reconvencciones, pasa à persuadir que lord Wellington carece del mérito que la fama pregona, pues pérfidamente dice que las plazas que ha asaltado eran las de los bárbaros indios, con lo que supone que aquella guerra no requirió arte ni sabiduria. *Se concluirà.*

Contextacion al desfacedor de tuertos del diario de Palma número 103.

Señor Desfacedor de tuertos: quisiera que su boca, y pluma fueran mas limpias que los comunes rincones del rincon de mi casa, para que no ensuciasen la prensa, ni faltasen á la desencia pública, y se hiciese V. digno merecedor del título que se apropia, y del aprecio de las gentes censatas, imitando al bien hablado cavallero D. Quijote, exemplo de la caballeria, y del patriotismo; sandeces aparte, yo por mi le aseguro á V. que seguiré mi rumbo desde mi rincon, poniendo à la luz pública quanto entienda poder conducir al bien comun, á su instruccion, y á contener arbitrariedades, sin que me arredren sus amenazas; mas siempre que se me haga constar haber padecido alguna equivocacion, muy lejos de obstinarme en el error, del que ninguno está libre, cubriré mi conciencia declarando al público, y así cuando V. haya enderezado los verdaderos tuertos, le quedaremos todos agradecidos y en particular S. S. S. = *El arrinconado.*

P. D.

En los rincones comunes de este rincon de mi casa, no falta papel de estraza, que será mejor ensucies.

Ayer llegó de Denia en un dia el Javeque nacional el Diligente, covoyando un transporte con 333 prisioners. franceses.

IMPRESA DE VILLALONGA.